



MUNICIPALIDAD CASTRO
OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1643

CASTRO, 26 de Septiembre del 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, la sesión Ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

La realización de la actividad organizada por la Oficina de Fomento Productivo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que lleva por nombre "**Feria Municipal Navideña 2023**". Esta iniciativa se llevara a cabo desde el día 15 al 17 de diciembre del 2023, en el Gimnasio Municipal Castro.

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°04.04.12 de la Oficina de Fomento Productivo**, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/ISP/sjap.

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Fomento Productivo



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE